Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración de Educación Municipal

REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A NAVARRETE NAVARRETE FELIPE

DECRETO (E) Nº 121

CHILLAN VIEJO, 19.01.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) N° 06 del 03.01.2011, que Nombra Docente a Contrata a Doña Mónica Varela Yánez.

CONSIDERANDO

1.-Decreto Alcaldicio Nº 417 del 12.04.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter definido a contar del 12.04.2010 hasta 31.12.2010.

2.-Decreto Alcaldicio Nº 1173 del 01.10.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter definido a contar del 01.10.2010 hasta 31.12.2010.

3.- Decreto Alcaldicio Nº 73 del 13.01.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter definido a contar del 03.01.2011 hasta 31.12.2011.

4.- La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 19.01.2011, por Sr(a). **NAVARRETE NAVARRETE FELIPE ADRIAN**, Fonoaudiólogo del Departamento de Educación Municipal Integración de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 10 días hábiles periodo (12.04.2010 al 12.04.2011).

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 10 días hábiles, por Sr(a).**NAVARRETE NAVARRETE FELIPE ADRIAN**, Cédula de Identidad Nº 16.152.032-2, Fonoaudiólogo del Departamento de Educación Municipal Integración de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 31.01.2011 al 11.02.2011, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 05 días hábiles periodo (12.04.2010 al 12.04.2011).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE UTP DAEM

MVY / FFV / MGGB / RMR /lqd
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.